

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
84	/23

Montevideo, 14 de febrero de 2023.

**VISTO:** la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para la funcionaria Mgter. Yamile de los Angeles Lara Rojas, que se desempeña como Profesor Adjunto en el Área de Mecatrónica para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

**RESULTANDO:** que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria realizará funciones en el marco del servicio "Plan de mantenimiento específico lubricación CASARONE" (2022-PROY-00501), aprobado por Resolución de la Directora de Servicios Corporativos N° 153/2022 del 23/08/2022.

**CONSIDERANDO:** I) que la funcionaria está desempeñando tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial y excepcional por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto de \$ 29622 (veintinueve mil seiscientos veintidós pesos uruguayos) por una única vez, financiado con fondos de Casarone Agroindustrial S.A., en su rol de Responsable Técnico.

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

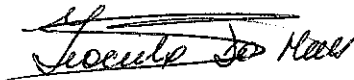
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Mgter. Yamile de los Angeles Lara Rojas, una compensación especial y excepcional de \$ 29622 (veintinueve mil seiscientos veintidós pesos uruguayos) por única vez, en el marco del servicio "Plan de mantenimiento específico lubricación CASARONE" (2022-PROY-00501), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de Casarone Agroindustrial S.A., en su rol de Responsable Técnico

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica